

**INFORME DEL COMISARIO**

**SEÑORES**

**MIEMBROS DE LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS**

**PINO & ASOCIADOS ASESORES LEGALES EN SEGUROS S.A.**

*En cumplimiento de mis funciones de comisario de PINO & ASOCIADOS ASESORES LEGALES EN SEGUROS S.A., para la cual fui designada por la Junta General de Accionistas, para cumplir con lo dispuesto en los Estatutos de la Superintendencia de Compañías, paso a exponer lo siguiente:*

- 1. He revisado el Balance General de la Compañía PINO & ASOCIADOS ASESORES LEGALES EN SEGUROS S.A., al 31 de Diciembre de 2003 y el correspondiente estado de resultados por el periodo terminado en esta fecha. Estos Estados Financieros son de responsabilidad de la administración de la Compañía. Mi responsabilidad es expresar una administración de las normas legales de la Junta General y de las recomendaciones y autorizaciones del directorio.*
- 2. El examen se realizó a base de pruebas, de la evidencia que soporta las cantidades y revelaciones presentadas en los Estados Financieros incluye también la revisión de la aplicación de los principios contables de general aceptación, así como una evaluación de la presentación general de los Estados Financieros. Considerando que este análisis prevee una base razonable para expresar una opinión;*
- 3. En mi opinión, los Estados Financieros de la Compañía PINO & ASOCIADOS ASESORES LEGALES EN SEGUROS S.A., por mí examinados, están de acuerdo con los registros contables y presentan razonablemente la posición financiera y el resultado de sus principios contables generalmente aceptados en el Ecuador. Igualmente, la administración de la compañía, ha dado cumplimiento a las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como a las resoluciones de la Junta General y del Directorio.*
- 4. Así mismo informo que, los procedimientos de control interno aplicados por la Compañía PINO & ASOCIADOS ASESORES LEGALES EN SEGUROS S.A.*
- 5. El resultado del Ejercicio fue de doscientos treinta con treinta y tres dólares;*

*Finalmente estoy dando cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 521 de la Ley de Compañías vigente. Y considero que el desenvolvimiento de la compañía en esta fecha está ajustado a las normas de una buena administración.*

*De requerir los señores Accionistas, información adicional, estare dispuesto a proporcionarles.*

*Atentamente,*

*Monica Espinoza*  
MONICA ESPINOZA C.  
COMISARIO



**- 2 DIC. 2003**